Santiago de Cali, 23 de agosto de 2023.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIOS DE MERCADO

La Resolución Nº. 20.15.1-001-2019, con la cual, se adoptó el Estatuto de Contratación de la Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C., hoy Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. – EDRU E.I.C.E., en su artículo vigésimo primero establece el deber de realizar el análisis del sector económico para todos sus procesos de contratación así: *" (…) durante la etapa de planeación se deberá efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo (…) con base en las especificaciones técnicas y demás características de la contratación a realizar, deberá efectuarse también un estudio de mercado que permita soportar el valor estimado del contrato a celebrar (…) se entenderá como estudio de mercado las* ***cotizaciones, consultas o demás mecanismos*** *que la entidad considere conveniente para investigar los valores que en el mercado se pagan por el bien, obra o servicio a contratar (…)".* En concordancia con lo anterior y considerando que actualmente la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. – EDRU E.I.C.E. requiere contratar una persona natural y/o jurídica para el **"SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS POR LA EDRU E.I.C.E. PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES OPERATIVAS, EN EL MARCO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MOBILIARIO URBANO A CARGO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI",** se procede a realizar la presente solicitud de cotización para estudio de mercado en los siguientes términos:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

OBJETO: "SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS POR LA EDRU E.I.C.E. PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES OPERATIVAS, EN EL MARCO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MOBILIARIO URBANO A CARGO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI"

En desarrollo del objeto contractual propuesto se deberá cumplir con las siguientes **actividades** en las condiciones que se especifican a continuación:

ACTIVIDADES GENERALES:

1. Acatar la normatividad aplicable al presente contrato, comprendida en las condiciones descritas en los documentos de estructuración del proceso contractual, el Manual de Contratación de EDRU E.I.C.E. y demás norma concordante.

2. Suscribir oportunamente el acta de inicio, acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.

3. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

4. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en los documentos de estructuración del proceso y en la propuesta presentada, lo cual para todos los efectos forman parte integral del contrato.

5. Acatar las órdenes impartidas por el Supervisor del Contrato, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamiento que pudieran presentarse.

6. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.

7. Responder por el pago de los impuestos tasas o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

8. Aportar certificación expedida por el revisor fiscal o Contador, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o copia de la planilla de pago en caso de las personas naturales que certifiquen el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Protección social (Subsistemas de salud, pensiones y riesgos laborales), y demás aportes a que hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del supervisor y deberá ser verificada por éste.

9. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, transporte, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.

10. Reportar al Supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.

11. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Realizar la entrega de los elementos o equipos descritos en las especificaciones técnicas, en términos de calidad, oportunidad, instalación, puesta en funcionamiento y correcta operación.
2. Realizar la reposición inmediata de cualquier ítem, elemento o producto que no sea recibido a satisfacción por el Supervisor del contrato.
3. Presentar informe que documente y sistematice todas y cada una de las actividades realizadas en el marco de la ejecución del contrato.
4. Asumir los costos de transporte, logística y demás que deban efectuarse para realizar la entrega, puesta en funcionamiento y correcta operación de todos y cada uno de los ítems antes descritos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones de orden técnico del elemento a adquirir a través de la presente contratación corresponden al siguiente:

EQUIPOS Y ELEMENTOS	
DESCRIPCION	**CANTIDAD**
HIDROLAVADORA 2500PSI 9.0HP	2
GENERADOR 1300W 90cc A/M GASOLINA	2
ACEITE 20W50 1/4 GALON GASOLINA	6
PULIDORA 5 1500W 11000RPM	1
MOTOTOOL 1.1/2 450W 25KRPM	1
BATERIA 20V ION LITIO (1.5 AH	1
MOTOBOMBA 1.50" 0.50HP 115V SUMERGIBLE	2

PERSONAL MINIMO REQUERIDO:

El contratista está en libertad de establecer el número de personas que utilizará en el desarrollo del objeto contractual, en ocasión de ser un contrato de compra venta. Sin embargo, deberá garantizar la calidad del producto y los tiempos de entrega definidos por la entidad.

2. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de agosto de 2.023, contados a partir del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato. Para todos los efectos del cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente proceso de contratación, se señala como domicilio principal y/o lugar de ejecución la ciudad de Santiago de Cali- Valle del Cauca, República de Colombia.

3. PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN:

La recepción del oficio de cotización será hasta el día el 24 de agosto de 2023 a las 01:30 P.M, a los siguientes correos electrónicos: contratación@edru.gov.co y ventanillaunica@edru.gov.co, igualmente se podrá entregar el documento físico en las instalaciones de la entidad, en la dirección: Avenida 5 AN N°. 20 N- 08 Edificio fuente de Versalles, oficina 801, de la ciudad de Santiago de Cali.

Se informa al cotizante que deberá tener en cuenta los gravámenes a los cuales se incurre en la contratación por concepto de estampillas (tener en cuenta en la cotización la aplicación de la estampilla pro deportes 2%), así:

VALOR DE CONTRATO	% ESTAMPILLA:		TOTAL % A APLICAR
Menor o igual a $83.456.783 (2.196 UVT)	- Pro Desarrollo - Pro Univalle - Pro Hospital - Pro UniPacifico (antes de IVA) - Pro Adulto Mayor	1,0 % 2,0 % 1,0% 0,5 % 2,0 % 2,0 %	6,5%
A partir de $83.456.783 (2.196 UVT) hasta $ 154.752.288 (4.072 UVT)	- Pro Desarrollo - Pro Univalle - Pro Hospital - Pro UniPacifico - Pro Adulto Mayor	3,5 % 2,0% 1,0 % 0,5 % 2,0 %	9%

Superior a $ 154.752.288 (4.072 UVT)	- Pro Desarrollo - Pro Univalle - Pro Hospital - Pro UniPacifico - Pro Adulto Mayor - Pro -Cultura	3,5 % 2,0 % 1,0 % 0,5 % 2,0 % 1,0 %	10%

Así mismo, se deberá indicar de manera explícita si no es responsable del IVA, y aportar el documento que lo soporte.

Finalmente, la EDRU EICE aclara que es discrecionalidad del interesado incluir o no especificaciones o aspectos adicionales para la presentación de la cotización, que le permitan a la entidad conocer el alcance y términos de la cotización efectuada, así como otro tipo de aspectos que puedan generar una propuesta de valor para la empresa.

Cordialmente,

YECID GENARO CRUZ RAMIREZ
Gerente
Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EICE- EDRU EICE.

	NOMBRE	CARGO / ACTIVIDAD	FIRMA
Proyectó	Diego Castaño Lavado	Contratista	
Aprobó	Iván Mauricio Torres Murillo	Secretario General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			